

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá DC., 8 de febrero de 2021

Expediente No. : 11001334204720210000400
Accionante : DIANA MARCELA CELY MARTÍNEZ
Accionado : INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL
EXTERIOR – ICETEX
Asunto : PONE EN CONCIMIENTO

Previo a resolver si se apertura a incidente de desacato, por Secretaría póngase en conocimiento a la accionante señora **Diana Marcela Cely Martínez** por el medio más expedito, la respuesta emitida por la apoderada judicial de la entidad, a través de la cual señala que mediante oficio del 25 de enero de 2021, se envía comunicación electrónica a la accionante, informando que el documento de identidad del padre/madre/acudiente del estudiante, registrado en el formulario de inscripción no fue cargado mediante subsanación del 24 de septiembre de 2020, procediéndose a la anulación del crédito solicitado.

Lo anterior, en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la recepción de la comunicación, para que la accionante manifieste lo que considere del caso con relación al cumplimiento del fallo de fecha 20 de enero de 2021.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al despacho de manera inmediata para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e484659547321d365c8ae762b53fb4b0eeb7e9d1c6c2d5c74fa0137d8d9e1a4

Documento generado en 08/02/2021 10:12:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**